

Con la puesta en marcha de este concurso que hemos llamado "LA TRACA"(*), EDAV quiere contribuir a la producción de un género que en el cine español cuenta con una larga tradición. Nos gusta la idea de proporcionar al espectador una experiencia agradable, que propicie la risa, tan sanadora y necesaria en estos tiempos tan tensionados. Contribuir a que se hagan buenas comedias, ese sería el objetivo del concurso.

(*). La Traca fue una revista satírica creada en la ciudad de Valencia en 1884 y que desapareció en 1938.

LA TRACA

III CONCURSO DE GUIONES DE LARGOMETRAJE DE COMEDIA

EDAV - VILA DE L'ELIANA 2019

BASES

- Podrán presentarse a este certamen todos los autores mayores de edad que lo deseen, de cualquier nacionalidad, residentes en el Estado Español.

- Los guiones presentados podrán estar escritos en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana, deberán ser originales, inéditos y para largometrajes de ficción de comedia, no aceptándose ninguna clase de adaptación de obras del mismo autor o de otros autores.

- La obra presentada no puede haberse rodado, ni encontrarse comprometida con empresa audiovisual alguna para dicho fin, desde el momento de su presentación al certamen y hasta el fallo del jurado. Igualmente, queda excluido de este certamen todo guion que haya sido premiado en algún otro concurso con anterioridad a su presentación a esta convocatoria o durante el período comprendido entre su presentación al premio y su fallo.

- Los originales deberán presentarse en alguno de los formatos convencionales que se emplean en la profesión cinematográfica, y con una extensión probable de metraje adecuada a las filmaciones habituales en España. **No se admitirán sinopsis, tratamientos ni guiones inacabados.**

Las obras se presentarán en soporte digital (USB) o impresas y debidamente encuadernadas. Con el fin de preservar el anonimato de los autores, las obras se presentarán únicamente con indicación del título, que en este caso actuará como lema, dentro de un sobre en cuyo exterior se especifique claramente EL MISMO TÍTULO y el premio al que se opta: III CONCURSO DE GUIONES DE LARGOMETRAJE DE COMEDIA "LA TRACA" EDAV - Vila de L'Eliana.

Dicho sobre contendrá:

A - 3 ejemplares con el documento del texto (USB o papel) para el concurso, sin ninguna identificación de autoría y con el título en la portada, claramente identificable y bien visible.

B - Una plica, consistente en: un sobre cerrado con idéntico título, que contendrá una fotocopia del certificado de inscripción del guion en el Registro de la Propiedad Intelectual, una fotocopia del DNI del concursante o concursantes, la ficha de inscripción adjunta a estas bases cumplimentada en todos sus apartados, y un breve curriculum vitae del concursante o concursantes. A esta documentación se añadirá una declaración del concursante autorizando a EDAV y el Ayuntamiento de L'Eliana la utilización de su imagen, el título de la obra y el contenido de la misma en actividades promocionales, con el fin de apoyar su difusión y contribuir a su posible realización cinematográfica.

La ausencia de cualquiera de estos documentos supondrá la descalificación del concursante.

El plazo de admisión de guiones será del 1 de febrero al 15 de abril (inclusive) de 2019, aceptándose envíos certificados con la fecha límite, aunque su recepción sea posterior. El sobre deberá remitirse a EDAV por correo certificado o entregarse en EDAV, C/-Blanquerías, 6 - 46003 Valencia. El Jurado del Premio (designado por EDAV y el Ayuntamiento de L'Eliana, que también designará el Presidente del mismo), estará integrado por autores y profesionales del medio cinematográfico. El Jurado escogerá tres finalistas, que se anunciarán durante la última semana de mayo. El fallo definitivo del Jurado del Premio se hará público en un acto, el viernes 7 de junio.

El concursante premiado será invitado al acto de entrega del premio, corriendo la organización con sus gastos de viaje, desplazamientos, comidas y alojamiento, si fuera necesario. En caso de tratarse de una obra con más de un autor, la organización sólo correrá con los gastos de un invitado.

El premio no puede declararse desierto, y la decisión del Jurado será inapelable. En el supuesto de existir empate de votos entre los miembros del Jurado, el Presidente podrá hacer uso de su voto de calidad. Este certamen cuenta con un premio único e indivisible dotado con dos mil euros (2.000 €). Esta cuantía será sometida a la tributación que marque la legislación vigente. Los dos finalistas no galardonados recibirán un diploma acreditativo por su designación como tales.

El autor o autores premiados se comprometen a que en la firma de contratos de cesión posteriores a la concesión del premio conste explícitamente que en las copias del largometraje por realizar,

tanto en soporte cinematográfico como videográfico, o en cualquier otro tipo de soporte o material promocional del mismo, figure la mención "III CONCURSO DE GUIONES DE LARGOMETRAJE DE COMEDIA "LA TRACA" EDAV - Vila de L'Eliana. y el logotipo de EDAV junto con el escudo del Ayuntamiento de L'Eliana.

Los tres guiones seleccionados podrán ser publicados por el Ayuntamiento de L'Eliana juntamente con EDAV en la fecha y número de ejemplares que estas entidades determinen. Los derechos de venta de dicha publicación, en caso de ponerse a la venta, serán percibidos por el autor o autores de la misma. El autor o autores de las obras seleccionadas se comprometen a firmar el correspondiente contrato de edición en los términos habituales establecidos por el editor, en caso de que se realice dicha publicación.

Los ejemplares de las obras no seleccionadas como finalistas serán destruidos a partir de la notificación del texto premiado. No se devolverán dichos ejemplares, ni se mantendrá correspondencia alguna sobre los mismos.

Los participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como, las decisiones del Jurado.

Los participantes eximen a los organizadores del concurso de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

La organización se reserva el derecho de desconvocar y anular el concurso en cualquier momento desde la publicación de las presentes bases y hasta antes de producirse el fallo del Jurado. Una vez emitido el fallo, el concurso no podrá darse por anulado y el ganador tendrá derecho a la percepción íntegra del premio. En caso de anulación de la convocatoria del concurso, las obras recibidas hasta la fecha serán destruidas. No se devolverán dichos ejemplares. En caso de producirse la anulación, se comunicará a través de las redes sociales de la asociación, no estando ésta obligada a hacer comunicación personal de este hecho a los concursantes.

En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Valencia capital.

